



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

CARGO



Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2017-CF.FCCAA-UNP.
 Piura, 18 de julio de 2017

VISTO:

El expediente que presenta la Bachiller, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. ESPINOZA FERIA VANESSA ELIZABETH	002719-0101-17-3	03-07-17	PATPRO	12-07-14

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0737-R-2014 de fecha 11-03-14 Srta. Espinoza, se le autoriza realizar estudios en el Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, la recurrente ha aprobado satisfactoriamente su Versión de PATPRO, según la Constancia emitida por el Comité Directivo del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas de fecha: 12-07-14 Srta. Espinoza.

Que, la Bachiller ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Administrativas establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.

Que de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44, 45 de la Ley N° 30220, los Artículos 96 y 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de julio de 2017.

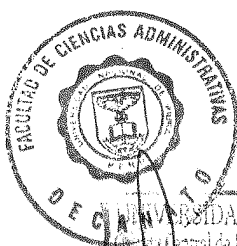
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. APROBAR, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS A LA BACHILLER: ESPINOZA FERIA VANESSA ELIZABETH; Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA

Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dra. Raynel di Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA

RECIBIDO
 FECHA: 20 JUL. 2017
 HORA: